

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de Agosto del año dos mil seis, ante mí, Doctora Ana Ruth Andrade Montesinos, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, comparece el señor DARWIN MIGUEL ROSALES JACOME, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía "CARROCERÍAS OLIMPICAS ROSALES JACOME CIA. LTDA." conforme consta de los documentos habilitantes que se insertarán; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocerle, doy fe.- E instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales del caso, expone: Que eleva a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto, dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma al estatuto social, de "Carrocerías Olímpica Rosales Jácome Cía. Ltda., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Darwin Miguel Rosales Jácome Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar esta escritura.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía "Carrocerías Olímpica Rosales

Jácome Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de Diciembre del dos mil dos ante el señor Notario Décimo del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número quinientos ochenta y nueve, el veinte y siete del mismo mes y año.- La Junta General de Socios de dicha Compañía, en sesión de carácter universal celebrada el catorce de julio del dos mil seis, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social, todo lo cual se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Darwin Miguel Rosales Jácome en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la citada compañía, declara: a).- Aumentar el capital social de "Carrocerías Olímpica Rosales Jácome Cia. Ltda.- en DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumando al capital actual, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el nuevo capital social de la Compañía sea de DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B).- Que al aumento de capital se lo suscribe y paga en la foorma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General referida y en el cuadro de integración del aumento, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura; y, c).- Reformado el



Artículo Quinto del Estatuto social, en los términos constantes en la propia acta de la sesión de Junta General de catorce de julio del dos mil seis.- CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El compareciente señor Darwin Miguel Rosales Jácome en su calidad de Gerente y representante legal de "Carrocerías Olímpica Rosales Jácome Cia. Ltda.", bajo juramento declara que la Compañía por él representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público.- QUINTA.- Todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía, de este instrumento es de DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.- Muy Atentamente.- Firmado: Doctor Rodrigo Cisneros Aguirre.- Abogado.- Matrícula veinte y cinco".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda transcrita.- El compareciente, en la calidad con la que interviene y por los derechos que representa, hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes, el aumento de capital de la Compañía "Carrocerías Olímpica Rosales Jácome Cia. Ltda.". - Porta el señor compareciente, su cédula.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.-



Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CIA. LTDA

Vía a Racar a 1 1/2 km. de la Iglesia de San Pedro • Telefax: (07) 2857 145 / 2857 968 / 2857 967 / 2858 850
E-mail: olimpica@global.net.ec • Pag. web: www.carroceriasolimpica.com • CUENCA - ECUADOR

Cuenca, a 16 de enero del 2006.

Señor Don
DARWIN MIGUEL ROSALES JACOME ✓
Cuenca.
De mis consideraciones:

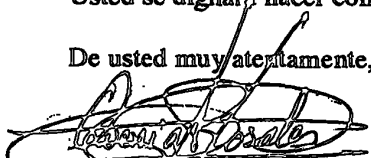
Para su conocimiento y fines consiguientes, le hago conocer a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA. en sesión llevada a cabo en las Oficinas de la Entidad, ubicada en la Vía a Racar Km 7 1/2, perteneciente a la Parroquia San Sebastián, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el día dieciséis de enero del 2006, a las nueve horas, resolvió nombrarle a usted Gerente de la Compañía por un período de tres años.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma Judicial y Extrajudicial. Además, las demás atribuciones que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Décima del Cantón Cuenca, a cargo del Señor Doctor Florencio Morales Torres, el cinco de diciembre del 2002; e, inscrita el 27 de diciembre del 2002, y bajo la partida número 589 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con la fecha 27 de diciembre del 2002.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

De usted muy atentamente,


Quenia Mariú Rosales Jácome

Yo, DARWIN MIGUEL ROSALES JACOME, acepto el cargo de Gerente de la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA. que se me confiere según el presente nombramiento.

Cuenca, 16 de enero del 2006.

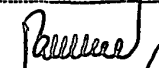
Atentamente,

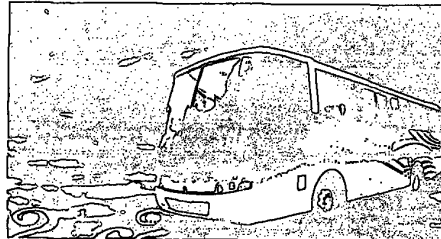




Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 174. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 06 FEB. 2006

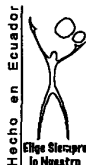

El Registrador Mercantil



Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CIA. LTDA.

Vía a Racar a 1 1/2 km. de la Iglesia de San Pedro • Telefax: (07) 2857 145 / 2857 968 / 2857 967 / 2858 850
E-mail: olimpica@global.net.ec • Pag. web: www.carroceriasolimpica.com • CUENCA - ECUADOR



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA.LTDA.", CELEBRADA EL
14 DE JULIO DEL 2006.

03

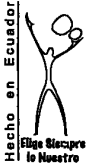
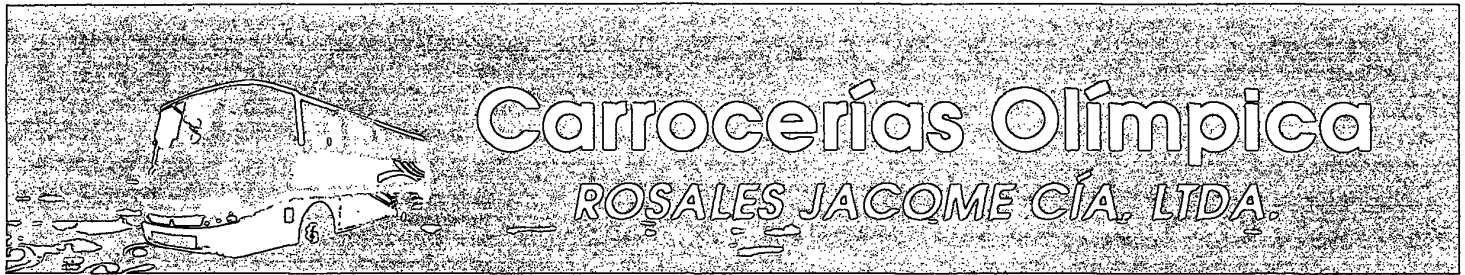
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, catorce de julio del dos mil seis, a las diez horas, en las instalaciones de la empresa "CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA.", ubicado en Vía a Racar Km 7.5, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Darwin Miguel Rosales Jácome, Jorge Joselito Rosales Jácome, y Señora Sara María Jácome, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión el titular Señor Jorge Rosales Jácome y actúa como secretario el Gerente Darwin Rosales Jácome. Se instala la misma y se pasa a considerar y resolver sobre los puntos del orden del día acordado:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve lo siguiente: a) Aumentar el capital social de "CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA. ", en DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CUATRO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, éste ascienda a DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital que se resuelve, se lo pague así: DOS MIL QUINIENTOS DOLARES, con la Cuenta Aportes Para Futura Capitalización; c) Que las cuentas a capitalizarse se las distribuya en proporción al capital representado por cada uno de los socios, aprobándose en forma unánime el cuadro de distribución del aumento de capital que se resuelve, y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la escritura pública correspondiente.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Así mismo, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueba reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL NOVECIENTAS participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Se emitirán certificados de



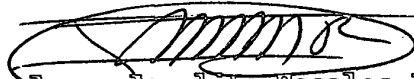
Vía a Pacar a 1 1/2 km. de la Iglesia de San Pedro • Telefax: (07) 2857 145 / 2857 968 / 2857 967 / 2858 850
E-mail: olimpica@global.net.ec • Pag. web: www.carroceriasolimpica.com • CUENCA - ECUADOR

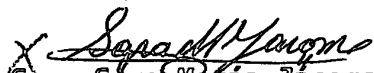
aportación, suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía, en los que se hará constar el número de participaciones y el carácter de no negociables de los mismos".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas diez minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Sr. Jorge Joselito Rosales Jácome. PRESIDENTE.- f) Sra. Sara María Jácome. SOCIA.- f) Sr. Darwin Miguel Rosales Jácome. GERENTE-SECRETARIO.

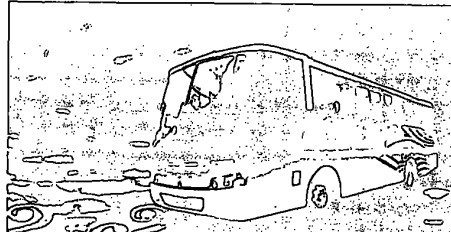
Cuenca, Julio 14 del 2006


Sr. Darwin Miguel Rosales Jácome ✓
GERENTE-SECRETARIO
C.I. 050167295-0


Sr. Jorge Joselito Rosales Jácome ✓
PRESIDENTE
C.I. 0501894059


Sra. Sara María Jácome ✓
SOCIA
C.I. 050056115-4

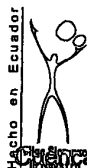




Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CÍA. LTDA.

Vía a Racar a 1 1/2 km. de la Iglesia de San Pedro • Telefax: (07) 2857 145 / 2857 968 / 2857 967 / 2858 850
E-mail: olimpica@global.net.ec • Pag. web: www.carroceriasolimpica.com • CUENCA - ECUADOR



Cuenca, 14 de julio de 2006.

04

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA EMPRESA "CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO Y AUMENTADO	CAPITAL TOTAL
ROSALES JACOME DARWIN MIGUEL ✓	216,00	1.350,00	1.350,00	1.566,00
ROSALES JACOME JORGE JOSELITO ✓	180,00	1.125,00	1.125,00	1.305,00
JACOME SARA MARIA ✓	4,00	25,00	25,00	29,00
	400,00	2.500,00	2.500,00	2.900,00


Darwin Miguel Rosales Jácome


Jorge Joselito Rosales Jácome


Sara Maria Jácome

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050167295-0

ROSALLES JACOME DARWIN MIGUEL

1970

0098 0098 M

1970

[Firma]

ECUATORIANA***** V43414242

NACIONALIDAD CASACU

ESTADO CIVIL NATIA ALEXANDRA DEFEIA

SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL

INSTRUCCION MIGUEL BLAS ROSALES

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE ROSA MARIA JACOME

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23 OCT 2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0204741

Azy

[Firma]

[Sello]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187 - 0012 NUMERO 0501672090 CEDULA

ROSALLES JACOME DARWIN MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

[Firma]

[Sello]

CIUDADANO(A):

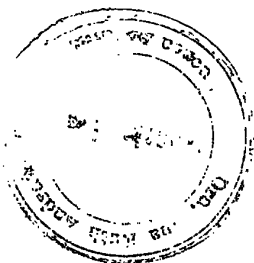
Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Hasta aquí transcritos íntegramente, los documentos habilitantes requeridos para la celebración de la presente escritura.- Leído este instrumento, íntegramente al compareciente por mí, la Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido, y firma conmigo, en unidad de acto: doy fe.- Firmado: Darwin Rosales J.- C.I.050167295-0.- La Notario: f).- A.A. Andrade R.-.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello, en - Cuenca, en el mismo día de su celebración.

LA NOTARIO PRIMERO

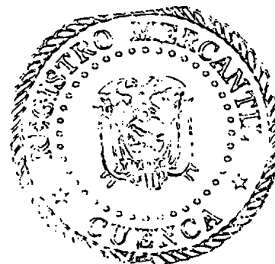


[Firma]

[Firma]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.C.DIC.484 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cinco de Septiembre del dos mil seis, bajo el No. 52 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía: CARROCERIAS OLIMPICAS ROSALES JACOME CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 698. CUENCA, VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitu -
ción de la Compañía "Carrocerías Olímpicas Rosales Jácome -
Cia. Ltda., senté razón de haberse aprobado el aumento de ca -
pital y reforma de Estatutos de la dicha compañía, mediante -
Resolución dictada por la Intendencia de Compañías de Cuenca
número 06-C.DIC 484 de fecha cinco de Septiembre de dos mil -
seis.

Cuenca, Enero 22 de 2008.

LA NOTARIO PRIMERO



DOY FE: Que dando cumplimiento a la resolución número 06-C-DIC-
484 de fecha 5 de septiembre del 2.006, he sentado razón al mar -
gen de la escritura matriz el Aumento de Capital y Reforma al -
Estatuto Social de la Compañía "CARROCERIAS OLIMPICAS ROSALES -
JACOME CIA. LTDA".- Cuenca, enero 23 del 2.008

EL NOTARIO:

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Re -